

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

| | |
|--|---|
| Oviedo | 140 Ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre. |
| Provincia | 160 » » 90 » 60 » |
| Edictos y anuncios: línea o fracción | 3 Ptas. |
| Id. Juzgados Municipales o Comarcales | 1,50 » |
| Id. Id. de Paz | 1 » |
| Id. Particulares, Sociedades y Financieros | 4 » |

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.— Incripciones.

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

La Mantequera de Amandi, S. A., y en su nombre y representación don Silverio Blanco Argüelles, Gerente de la misma, solicita la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de uno que viene disfrutando en el río Amandi, en términos de Amandi, del Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo), con destino a producción de fuerza motriz para el accionamiento de un molino harinero y fábrica de mantequilla y quesos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Villaviciosa, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número dos, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.

—:—

Información pública

Don Ramiro González Álvarez, vecino de Bustiello de Tablado, Ayuntamiento de Tineo, solicita la inscripción a su favor, en los Registros especiales de aprovecha-

mientos de aguas públicas, del que viene disfrutando en el arroyo Subrriegos o Rozas, en términos de su vecindad, con destino al riego de su finca llamada "Prado del Río", de unas cuatro áreas de cabida.

Lo que se hace público, advirtiéndole que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Tineo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 10 de octubre de 1955. El Ingeniero Director, César Conti.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE MINAS DE OVIEDO

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Días y permisos de investigación, número del expediente, concejo, paraje, interesado, representante y vecindad, es como sigue:

Del 23 al 30 de abril de 1956, "Regatina", 27.564, en Cudillero, Monte la Regatina, de D. Waldino Albuérne Menéndez, de San Marín de Luiña Lamuño.

Del 24 de abril al 1 de mayo, "Santa María", 27.687, en Cudillero, Vuelta de Miguelón, de don Tomás Blanco Alonso, por D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 25 de abril al 2 de mayo, "La Fenosa", 27.754, en Cudillero,

Picón Corollo, de D. Luis Quiroga, de la Peña, por D. Armando Argüelles Landeta, de Oviedo.

Del 26 de abril al 3 de mayo, "Lili", 27.775, en Cudillero, Concha de Artedo, de D. Julián Fernández Álvarez, por D. José Manuel Álvarez Hornia, de Oviedo.

Del 27 de abril al 4 de mayo, "Ampliación a Dudosa", 27.764, en Salas, Cornellana, de D. Higinio Rodríguez Pérez, de Oviedo.

Del 28 de abril al 5 de mayo, "2.ª Ampliación a San Juan", 27.777, en Castrillón, Pillarno, de S. A. Carbones de la Nueva, por D. Felipe Uría González, de Oviedo.

Del 29 de abril al 6 de mayo, "Carmen", 27.791, en Corvera, Los Espinos, de D. José Rodríguez Fernández, por D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 30 de abril al 7 de mayo, "Ángel de la Consolación", 27.809, en Corvera, Nubledo, de D. José Manuel Arbesú, Nicieza, de Colloto.

Del 1 al 8 de mayo, "El Molar", 27.811, en Pravia, Recuebo, de D. Sabino Arias Suárez, por don Pío Adrián Castañeda, de Oviedo.

Del 2 al 9 de mayo, "Kao-Ling", 27.818, en Carreño y Gijón, Areo y Reguerón, de D. José Manuel Arbesú Nicieza, de Colloto.

Del 3 al 10 de mayo, "Ferrera", 27.839, en Gonzón, Manzaneda, de S. M. Duro Felguera, por don Alejandro González Lamuño, de Oviedo.

Del 21 al 28 de abril, "La Llamera", 27.842, en Soto del Barco, La Llamera, de D. José Ramón González González, por don Néstor Enrique Martínez Suárez, de Oviedo.

Del 23 al 30 de abril, "Carrobal", 27.573, en Tineo, Los Pozos del prado de Carrobal, de D. Celestino Velasco Rodríguez, de Tineo.

Del 24 de abril al 1 de mayo, "Mina Consuelo", 27.695, en Lena, El Redondo, de D. Eloy Fernández Paredes, por D. Vicente González Rodríguez, de Oviedo.

Del 25 de abril al 2 de mayo, "Lolín", 27.766, en Lena, Cogollos, de D. Manuel Luna Abad, por D. Pedro Rodríguez y Rodríguez Arango, de Oviedo.

Del 26 de abril al 3 de mayo, "Ana María", 27.803, en Tineo, Bodreo y La Trapa, de D. Segundo García López, por D. Luis Álvarez Pérez, de Oviedo.

Del 27 de abril al 4 de mayo, "América en Asturias", 27.813, en Allande, Fresnedo, de D. Víctor Fernández González, por D. Alfredo Ojanguren Fernández, de Oviedo.

Del 28 de abril al 5 de mayo, "Concha de Artedo", 27.820, en Cudillero, Artedo, de don Jesús Mouronte Fernández, por don Víctor Lobo Alonso, de Oviedo.

Del 29 de abril al 6 de mayo, "Valdesana", 27.824, en Tineo, La Campona, de don Desiderio López García, por don Benigno Fernández González, de Oviedo.

Del 30 de abril al 6 de mayo, "Sara", 27.834, en Cudillero, Oviñana, de don Félix Santiago González Salas, por don César Miranda Alonso, de Oviedo.

Del 1 al 8 de mayo, "Ampliación a La Llamera", 27.855, en Soto del Barco, La Llamera, de don José Ramón González González, por don Néstor Enrique Martínez Suárez, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento vigente para el Régimen de la Minería.

Oviedo, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

—:—



DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Justo López Fernández, vecino de Oviedo, calle de Independencia, cinco, primero, representante de don Fernando Cuervo Arango, de Avilés, se solicita un permiso de investigación de mineral de cuarzo, de 91 hectáreas de extensión que se denominará "La Vistosa de Ramón", y sito en el paraje llamado Playa del Aguilar y otros, del término municipal de Muros del Nalón y Cudillero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el centro del espigón central de la Playa del Aguilar, llamado "El Cuerno", y en la finca propiedad de herederos de Fructuoso. Desde el punto de partida a 1.^a estaca, se medirán 150 metros en dirección Norte; de 1.^a a 2.^a estaca, se medirán 300 metros en dirección Este; de 2.^a a 3.^a estaca, se medirán 1.300 metros en dirección Sur; de 3.^a a 4.^a estaca, se medirán 700 metros en dirección Oeste; de 4.^a a 5.^a estaca, se medirán 1.300 metros en dirección Norte; de 5.^a a 1.^a estaca, se medirán 400 metros en dirección Este; quedando así cerrado el perímetro de las 91 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.931.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Rodríguez Pérez, vecino de La Llana (Tineo), se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 34 hectáreas de extensión que se denominará "Ampliación a Rodríguez 1.^a", y sito en el paraje llamado La Llana, parroquia de Tineo, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito a 250 metros en dirección N.O., a partir del ángulo Norte del molino Celedonio, propiedad de los herederos de Constantino Rodríguez, sito en los prados de Caberno, sobre el río del mismo nombre.

De punto de partida a 1.^a estaca en dirección N. E. se medirán 700 metros; de 1.^a a 2.^a es-

taca en dirección N. O., se medirán 200 metros; de 2.^a a 3.^a estaca en dirección S. O., se medirán 1.700 metros; de 3.^a a 4.^a estaca en dirección S. E., se medirán 200 metros; de 4.^a a punto de partida en dirección N. E., se medirán 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las treinta y cuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.933.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. José Menéndez Barreiro, vecino de Brueñes (Cangas del Narcea), se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro y manganeso, de 260 hectáreas de extensión que se denominará "La Fontanina" y sito en el paraje llamado Tabladiello, parroquia de San Marcial de la Sierra, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el pozo llamado "La Fontanina", sito en términos de Tabladiello, de la parroquia y término municipal ya mencionados. Del punto de partida a primera estaca en dirección Norte, se medirán 300 metros; de primera a segunda estaca en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Sur, se medirán 1.300 metros; de tercera a cuarta estaca en dirección Oeste, se medirán 2.000 metros; de cuarta a quinta estaca en dirección Norte, se medirán 1.300 metros; de quinta a primera estaca en dirección Este, se medirán 1.000 metros, cerrando así el perímetro de las doscientas sesenta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.905.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D.^a Angeles Villa García, vecina de Oviedo, calle de Independencia, 5, 4.^o, se solicita un permiso de investigación de mineral de caolín, de 17 hectáreas de extensión que se denominará "Ana", y sito en la parroquia de Ceceda, del término municipal de Nava.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de par-

tida un mojón situado en el terreno a 300 metros al Sur del centro de la bocamina hundida, sita en las Páinas, siendo esta bocamina el punto de partida de la concesión de explotación llamada "Angeles", número 26.349. de punto de partida a primera, en dirección Este, se medirán 200 metros; de segunda a tercera, en dirección Este, se medirán 200 metros; de tercera a cuarta, en dirección Sur, se medirán 400 metros de cuarta a quinta, en dirección Oeste, se medirán 500 metros; de quinta a sexta, en dirección Norte, se medirán 300 metros; de sexta a punto de partida, en dirección Este, se medirán 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las diecisiete hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.922.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 3 de abril de 1956.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Relación nominal y foliada de los inscriptos de este trozo marítimo de San Esteban de Pravia, pertenecientes al reemplazo de 1957, que han resultado definitivamente alistados para el servicio de la Armada, extendida a los efectos previstos en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número, nombre y apellidos, nombre de los padres, fecha de nacimiento (año 1937), Ayuntamiento de naturaleza, es como sigue:

1, José Manuel González González, de José y Joaquina, el 30 de diciembre, de Ranón.

2, Emilio Basarán Arias, de Emilio y Rosario, el 3 de enero, de Salinas.

3, José Bernaber Martínez Alonso, de José y Teresa, el 6 de enero, de Salinas.

4, Gumersindo Marqués Fernández, de Serafín y María, el 10 de enero, de Cudillero.

5, Victoriano Valle Blanco, de Victoriano y Servanda, el 16 de enero, de Gijón.

6, José Manuel Blázquez Carbajal, de Ramón y Angeles, el 23 de enero, de Castrillón.

7, José Luis Díaz Suárez, de Luis y Artura, el 29 de enero, de Gijón.

8, Manuel Martínez Alvarez, de Higinio y Teresa, el 30 de enero, de Avilés.

9, José Antonio Mayo Meléndez, de José y María, el 30 de enero, de Gijón.

10, Gabriel Angel Fernández López, de Tomás y Carmina, el 5 de febrero, de Cudillero.

11, José Francisco Ortega Suárez, de Francisco y América, el 17 de febrero, de Castrillón.

12, Urbano Martínez Aparicio, de Angel y Caridad, el 17 de febrero, de Soto del Barco.

13, Andrés García Valle, de Santiago y Luisa, el 21 de febrero, de Villaviciosa.

14, Amador Iglesias Marqués, de Armando y María, el 25 de febrero, de Avilés.

15, Isidro Estrada García, de Casimiro y Carmen, el 3 de marzo, de Cudillero.

16, Valentín Prieto Albuerno, de Manuel y María, el 9 de marzo, de Cudillero.

17, Jesús Palomares González, de Jesús y Angeles, el 12 de marzo, de Castrillón.

18, Benito Cartavio Fernández, de Benito y Aquilina, el 12 de marzo, de Salinas.

19, Antonio Acasio Díaz Vega, de María, el 15 de marzo, de Castrillón.

20, Luis Muira Fernández, de José y Regina, el 17 de marzo, de Portugalete.

21, José María Valle González, de José y María, el 25 de marzo, de Cudillero.

22, Elías González Albuerno, de Serafín y Caridad, el 23 de abril, de Avilés.

23, Bernardo Fernández Busto, de Bernardo y Nélida, el 6 de mayo, de Avilés.

24, Angel Busto Garay, de Angeles, el 11 de mayo, de Cudillero.

25, José Antonio Alvarez Salas, de Eloy y Socorro, el 30 de mayo, de Avilés.

26, José Manuel Rodríguez Pu-

lido, de José y Virginia, el 9 de junio, de Avilés.

27, Amalio Suárez Cartavio Galán, de Joaquín y Gumersinda, el 2 de julio, de Avilés.

28, Angel González Alvarez, de Angel y Felicidad, el 11 de julio, de Riberas (Soto del Barco).

29, Francisco García Alba, de Rufino y Asunción, el 21 de julio, de Risiella (Cudillero).

30, Cecilio Fernández Dacal, de Octavio y Prudencia, el 25 de julio, de Ribera de Arriba.

31, Julio Verdazco Suárez, de Julio y Flora, el 27 de julio, de Novellana.

32, José González González, de Luis y Concepción, el 8 de agosto, de Salnas.

33, Luis Ugarte Pérez, de Horacio y María, el 17 de agosto, de Avilés.

34, Manuel Angel Martínez Albuerno, de Demetrio y Rosalía, el 18 de agosto, en Cudillero.

35, Arcadio Fernández Menéndez, de Angel y Remedios, el 2 de septiembre, de Belmonte.

36, Fermín Hevia García, de Fermín y Celestina, el 18 de septiembre, de Candás.

37, Gumersindo A. Martínez Albuerno, de Manuel y María, el 21 de septiembre, de Candás.

38, Horacio Fernández Alvarez, de Horacio y Carolina, el 23 de septiembre, de Candás.

39, Bienvenido Muñiz Martínez, de Bienvenido y María, el 5 de octubre, de La Castañal.

40, Luis Octavio García Fernández, de Angel y Olvido, el 8 de octubre, de Salinas.

41, Gabino Iglesias García, de Gabino y Elena, el 10 de octubre, de Villacalbiel.

42, Ataulfo Marqués González, de Ataulfo y Práxedes, el 12 de octubre, de Cudillero.

43, Alejandro Antón Alonso, de Alejandro y Angeles, el 21 de octubre, de Campomanes.

44, Modesto Ríos Martínez, de Modesto y Covadonga, el 6 de noviembre, de Cudillero.

45, Casimiro Francisco Valle Villar, de Nicolás y Luz, el 10 de noviembre, de Cudillero.

46, Luis Martínez Alvarez, de Luis y Evelia, el 28 de noviembre, de Cudillero.

47, José Manuel Rouco Arbuelo, de Demetrio y Daniela, el 8 de diciembre, de Soto del Barco.

San Eseban de Pravia, a 5 de abril de 1956.—El Ayudante Militar de Marina-Comandante del Trozo, Rafael Montes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE BELMONTE

Cédula de citación

Por la presente y en cumplimiento a lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa, se cita en forma al denunciado Diego Jiménez Romero, de cincuenta y un años, gitano, hijo de Rafael y Perfecta, natural de Villabrázaro (Zamora), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día dieciséis de abril próximo a las dieciséis, comparezca ante el Juzgado Comarcal de Belmonte, a la celebración del juicio de faltas número treinta y ocho del cincuenta y cinco, que contra el mismo se sigue por hurto, apercibiéndole que si deja de verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido denunciado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Belmonte, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario.

DE POLA DE LENA

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al padre o en su defecto representante legal del interfecto Florencio Díaz López, de treinta y siete años, soltero, hijo de Felipe y Julia, natural de Villalmanzo (Burgos), y vecino últimamente en Pola de Lena, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Lena, al objeto de instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario que se instruye con el número once de mil novecientos cincuenta y seis, sobre muerte del mismo ocurrida como consecuencia de heridas recibidas cuando viajaba en el tren exprés Gijón-Madrid, número quinientos veintiocho, en las proximidades de la estación de Campomanes, el día veinte del pasado enero, que falleció al siguiente día en el Hospital de Oviedo.

Dado en Pola de Lena, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instrucción, Benjamín Fernández Castro.—El Secretario, Joaquín Alvarez González.

Don Manuel Vázquez Díaz, Secretario del Juzgado Comarcal de

Pola de Lena, provincia de Oviedo.

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal, en providencia de hoy, dictada en ejecución de la sentencia en el juicio verbal de faltas número 145 de mil novecientos cincuenta y cinco, por hurto de chatarra a la RENFE, contra otros y Agapito González Campos, de veinticuatro años de edad, soltero, peón, hijo de Venancio y Hortensia, natural de Viveiro (Orense), y vecino que fué de esta villa, actualmente en ignorado paradero, notifico al mismo la tasación de costas practicada en dichos autos, y que es como sigue:

Derechos al Estado, en el juicio y ejecución, veintitrés pesetas con quince céntimos.

Por tres citaciones, a percibir el Estado, cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Reintegro de los autos (se calculan), cinco pesetas).

Indemnización a la RENFE, cuatrocientas ochenta pesetas.

Pólizas de Mutualidad Judicial y Viudas y Huérfanos, catorce pesetas.

Total, quinientas veintiséis pesetas conochenta y cinco céntimos.

Importa esta tasación las figuradas quinientas veintiséis pesetas y sesenta y cinco céntimos, que corresponde abonar la mitad al referido condenado Agapito González Campos, a quien requiero para que dentro del término de seis días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Vicente Regueral, de esta villa, para constituirse en prisión, a cumplir los cinco días de arresto menor que le fueron impuestos en dicho juicio.

Para que sirva de notificación y requerimiento en forma al referido condenado, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Pola de Lena, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Vázquez Díaz.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Don César León Fernández Fernández, Juez municipal de San Martín del Rey Aurelio.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, número ciento treinta y ocho de mil novecientos cincuenta y cinco, contra Manuel Silva Rivero, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia

En San Martín del Rey Aurelio, a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Vistos por el señor Juez municipal sustituto don Juan José Calvo Miguel, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, como denunciante Generosa Suárez González, mayor de edad, viuda de Jaime García Fernández, vecino de Sanfrenchoso y como denunciado Manuel Silva Rivero, de veinticinco años, soltero, vecino del Villar, hoy con domicilio desconocido, sobre hurto,

Fallo:

Que debo de condenar y condeno a Manuel Silva Rivero, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago a la parte perjudicada de ciento cuarenta y nueve ptas, con cuarenta y cinco céntimos y a las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia, definitivamente en primera instancia juzgando, la cual será notificada en forma al condenado Manuel Silva Rivero, en razón a su situación de rebeldía, edito, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y comprensivo de su encabezamiento y parte dispositiva, lo pronuncio, mando y firmo.—César Fernández.—Rubricada.—Sellada

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines acordados, expido el presente, que firmo y sello en San Martín del Rey Aurelio, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, César León Fernández Fernández.—El Secretario

DE JEREZ DE LA FRONTERA

Don Manuel Carrillo Rojas, Secretario propietario del Juzgado Municipal número dos de los de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número setecientos veintiséis de orden del pasado año, por hurto a Juan Domínguez Sampedro, contra Eugenio Marcelino Vanas Menéndez, que tuvo su último domicilio en Gijón, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha practicado en proveído de esta fecha la tasación de costas que a continuación se inserta.

Tasación de costas

Que practico yo, el Secretario de las causadas en el presente juicio y que son las que a continuación se expresa:

Derechos hasta sentencia, 10,80 pesetas.

Agente Judicial, 7,50 pesetas.

Ejecución de sentencia, 12,25 pesetas.

Reintegros, 10 pesetas.

Total 40,55 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas la suma antes expresada, s. e. u. o. Jerez de la Frontera, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Carrillo. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al denunciado Eugenio Marcelino Navas Menéndez, firmo la presente en Jerez de la Frontera, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE COLUNGA

A V I S O

Por un plazo de quince días a contar desde el de publicación del presente aviso, quedan a disposición de los contribuyentes los padrones de rodaje, bicicletas, aprovechamientos por la ganadería, perros, aprovechamientos de parcelas municipales, desagües a la vía pública, rótulos y escaparates, alcantarillados y consumos de lujo, correspondientes al ejercicio actual, para atender reclamaciones y formular las altas y bajas que procedan.

Colunga, 31 de marzo de 1956.
El Alcalde.

DE MIERES

Aprobados por el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento los Pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para contratar las obras del "Proyecto de modernización de la carretera municipal de la Carba a Entre-ríos", y en cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo formularse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 2 de abril de 1956.—El Alcalde.

—:—

Recibidas definitivamente las obras de pavimentación con hormigón blindado del tramo de la

carretera de Figaredo a La Vegona, comprendido entre La Veguina y la fuente "La Fontaniella", realizadas por el contratista don Benjamín Iglesias Iglesias, con domicilio en esta villa, y con el fin de cancelar la garantía definitiva constituida por dicho contratista, se hace público, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes creyesen tener algún derecho exigible al contratista por razón de los contratos garantizados.

Mieres, 2 de abril de 1956.—El Alcalde.

DE QUIROS

EDICTO

Habiendo solicitado de este Ayuntamiento el vecino de Muriellos don Francisco Fernández Falcón, la cesión de un trozo de terreno, sobrante de la vía pública, en el barrio de Las Cruces, de la parroquia de Muriellos, en la confluencia de los caminos el que va a la Mortera y el que va a la Iglesia, con el fin de dedicarlo a solar para edificar su vivienda, se hace público por medio del presente, a fin de que cuantas personas se crean perjudicadas con dicha concesión, presenten en esta Alcaldía las reclamaciones pertinentes e nel plazo de quince días.

Quirós, a 27 de marzo de 1956.
El Alcalde.

REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA, ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGIO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

FANO ALONSO, Carlos, de 18 años, natural de Francia, soltero, pintor, hijo de Carlos y Gloria; comparacerá en el término improrrogable de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de consti-

tuirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial, en sumario número 280 de 1953, por robo.

CASIELLES DEL OLMO, Urbano Eduardo, de 27 años de edad, soltero, Agente de Seguros, natural de Gijón, con domicilio últimamente en San Francisco de Asís, número 34, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en sumario número 327 de 1951, sobre apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, con el fin de ser emplazado ante la Ilma. Audiencia Provincial y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que transcurrido el término de ocho días que se le concede, sin verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

HUERTA RODRIGUEZ, Jorge Luis, hijo de Sergio y María, natural de Caceda (Nava), con domicilio en Sama de Langreo, calle Dorado, número 19, soltero, de 20 años de edad, encartado por falta grave de no presentación al ser llamado para su ingreso al servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor don Agustín Martínez Piñero, Comandante de Infantería de Marina en la Comandancia Militar de Marina de Gijón.

ANULACIONES

Habiendo sido habida la procesada en causa número 256 de 1956, sobre hurto, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra, OTILIA GARCIA AGUETE, se dejan sin efecto las requisitorias libradas en 30 de diciembre y 22 de febrero últimos, llamando a la misma.

—:—

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado ALBERTO SANCHEZ DE LA IGLESIA, en sumario número 120 de 1950.

—:—

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Oviedo, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado MANUEL RODRIGUEZ QUIROGA, en sumario número 288 de 1955, sobre apropiación indebida.

—:—

En virtud de la presente, se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL, de fecha 9 de septiembre último, número 202, llamando al

procesado PAULINO CARRIO MONTES, en el sumario del Juzgado de Instrucción de Laviana, 295 de 1953, por hurto, por haber sido habido.

—:—

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada en sumario 259 de 1949, corrupción menores, MARIA DEL CARMEN ANTON DIAZ, para comparecer ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón.

—:—

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en causa número 13 de 1941, por aborto, RAMON JOSE BUSTO PALACIO, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 10 de marzo de 1952, número 59.

—:—

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de la ciudad de Valencia de Don Juan y su partido, en la causa número 38 de 1952, por hurto, contra el procesado FLORENTINO DIAZ MARTINEZ, por la presente y en auto de fecha 23 de marzo de 1956, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, con fecha 15 de diciembre de 1952, al número 286, en que se interesaba la busca y captura del procesado, para ser reducido a prisión.

Anuncios no Oficiales

BANCO URQUIJO DE GIJON

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros del Banco Urquijo de Gijón, número 12.277, a nombre de don Enrique Moreno Rodríguez y doña María de los Dolores González Fernández, indistintamente, se hace público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamarla lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el correspondiente duplicado, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de responsabilidad.
Gijón, 3 de abril de 1956.